



SGJ  
**20224050002466**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 246 DE 2022

“Por la cual se establece un trámite de aprobación de garantías en la Dirección Técnica de Gestión Contractual”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU,**  
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 15 de la Ley 1682 de 2013 se dispuso que cualquier interesado podrá solicitarle a la autoridad competente permiso para el desarrollo, por su cuenta y riesgo, de proyectos de infraestructura de transporte de su interés, el cual fue reglamentado por el Decreto Nacional 942 de 2014, que asignó a los Alcaldes distritales o a quienes éstos deleguen la facultad de otorgar permisos de intervención voluntaria de Infraestructura.

Que el Alcalde Mayor mediante el Decreto Distrital 582 de 2016 delegó en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- la facultad de conceder el permiso para la intervención voluntaria en la Infraestructura.

Que dentro del trámite del otorgamiento de permiso, el interesado deberá constituir a favor del IDU unas garantías, las cuales deberán ser aprobadas por el Instituto, para lo cual la Dirección Técnica de Gestión Contractual realizará el trámite correspondiente.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Corresponderá al Director Técnico de Gestión Contractual realizar el trámite de revisión y aprobación de las garantías exigidas para la intervención voluntaria de Infraestructura, como resultado de los permisos otorgados por el Director General del Instituto, de conformidad con el Decreto Distrital 582 de 2016.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución entrará a regir a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de enero del año 2021.



**Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

Firma mecánica generada en 19-01-2022 04:20 PM

AprobÃ³: Gian Carlo SuescÚn Sanabria-Subdirecci3n General JurÍdica  
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirecci3n General de gesti3n Corporativa  
Elabor3: E. Mauricio Gracia DÍaz SGJ, Carlos Alberto L3pez SGJ.

Este documento estÃ¡ suscrito con firma mecÃ¡nica autorizada mediante Resoluci3n No. 400 de marzo 11 de 2021



SGJ  
**20224050002466**  
Informacion Publica

## RESOLUCIÓN NÚMERO 246 DE 2022

“Por la cual se establece un trámite de aprobación de garantías en la Dirección Técnica de Gestión Contractual”



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147

